



**POLITICA  
RESPONSABILIDAD  
SOCIAL  
CORPORATIVA (RSC)**

**GRUPO**



## **QUE ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)**

La Comisión Europea define la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores”. Es decir, es un enfoque integral que adopta una empresa para gestionar los impactos sociales, económicos y medioambientales generados por sus actividades, iniciativas sostenibles y la promoción de un entorno laboral justo y seguro.

En definitiva, al integrar la RSC en la estrategia corporativa, la empresa no solo busca maximizar los beneficios económicos, sino también contribuir de manera significativa al Desarrollo sostenible y al bienestar social.

### **OBJETIVOS:**

La Política de Responsabilidad Social Corporativa y el resto de los instrumentos desarrollados por el Grupo ENRIEL, deben contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Contribuir a la mejora de la reputación de ENRIEL.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, para avanzar conjuntamente hacia el progreso en materia social y medioambiental.
- Fomentar una Contratación basada en la Ética y los Derechos Humanos, sin discriminación por razón de género, procedencia, filiación, ideología, raza o cualquier otra razón.



- Rechazo absoluto a las situaciones de esclavitud, servidumbre, trabajo forzado y obligatorio y trata de seres humanos.
- No se tolerará el trabajo infantil y cualquier explotación de niños. La edad mínima para admisión al empleo no será inferior a la edad en que finaliza la escolaridad obligatoria y en ningún caso inferior a los 16 años.
- Salarios y prestaciones adecuadas a la categoría y desarrollo profesional en el ejercicio de su función y la contribución a los resultados del negocio.
- El número de horas realizadas se ajustará a la Ley actual de 40 horas semanales. En caso de hacer horas extras (muy excepcional en Enriel), estas horas serán abonadas al precio estipulado por Ley y nunca superando el máximo permitido al año.
- No se admitirá ningún tipo de acoso según el Protocolo de Acoso implantado en Enriel.
- Se respetarán los derechos de la mujer evitando brechas salariales. Se retribuye diferenciadamente a cada persona según su desarrollo profesional en el ejercicio de su función y su contribución a los resultados del negocio, garantizando la no discriminación por motivo alguno.
- Respeto a las minorías y al respeto a los bosques y al agua.

#### **AMBITO DE APLICACION DE LA POLITICA:**

Todas las personas que forman parte del Grupo ENRIEL deben basar su actuación en la buena fe, la integridad y el sentido común.

Esta Política será de aplicación a todos los empleados/as y directivos/as.

Esta Política se desarrolla y complementa, además con el Código de Conducta y la Política Medioambiental de ENRIEL.

#### **ESTRATEGIA GENERAL PARA LA GESTION:**

Respetar los derechos humanos en todos los territorios en los que ENRIEL está presente, de conformidad con su Política en materia de Derechos Humanos y bajo la guía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para



las Empresas Multinacionales y otros códigos internacionalmente reconocidos.

En particular, ENRIEL prohíbe toda discriminación, acoso, abuso o trato inapropiado por razón de género, raza, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto respecto a los empleados, directivos o miembros del órgano de administración, como a los accionistas, clientes, potenciales clientes y proveedores o cualquier persona que interactúe con la entidad.

**Promover** iniciativas sobre Política de Salud y Seguridad, para nuestros trabajadores incluyendo:

- Entrega de EPIS (Protecciones Individuales)
- Formación en Seguridad para el uso y manejo de las Maquinas y Herramientas.
- Información sobre el Plan de Emergencias y Protección Contra Incendios.
- Información de Seguridad sobre la Manipulación de Sustancias Químicas y/o Biológicas.
- Formación sobre Prevención de Riesgos y Ergonomía en el lugar de trabajo.
- Gestión y protocolo en caso de accidente laboral.
- Enmarcación y delimitación de zonas en función de su uso (zona de entradas, salidas, circulación de carretillas elevadoras, etc.)

**Cumplir** con la legislación vigente en todo momento en los territorios en los que ENRIEL está presente y favorecer las prácticas de libre mercado, así como revisar regularmente y mejorar las prácticas de gobierno de la empresa.

**Fundamentar** la política fiscal en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia financiera, de conformidad con los principios contables legales. Los informes financieros deben ser precisos y ajustarse a la realidad.

Las cuentas de Enriel serán auditadas anualmente por un profesional externo e independiente, el cual redactará un informe de auditoría.

**Establecer** las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de ENRIEL puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del



terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten. Para ello, se impulsa la conducta responsable entre las personas que componen la organización, que deben respetar y aplicar la Política Anticorrupción y el resto de los códigos de conducta y normas de ENRIEL.

**En particular**, en materia de prevención del blanqueo de capitales, los empleados de ENRIEL deberán colaborar de forma discreta y activa en la prevención del blanqueo de capitales, recibiendo cursos formativos sobre sus responsabilidades en la materia.

**Gestionar** de forma prudente y global todos los riesgos (financieros y no financieros).

**Mantener** a disposición de los empleados el canal confidencial interno de consulta y denuncias de los códigos de conducta.

**Impulsar** la integración de criterios sociales y ambientales en las decisiones del negocio.

**Fomentar** la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés de ENRIEL, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma clara y concisa, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

**Compromiso** de cumplir el Reglamento General RGPD (UE) 2016/679 por el cual toda la información que está en nuestra base de datos está protegida por los mecanismos apropiados.

Las medidas de seguridad exigibles a los ficheros y tratamiento de datos personales se clasifican en tres niveles: bajo, medio y alto. Cada uno de estos niveles está protegido por unas medidas acordes a su nivel. Todo ello detallado en nuestro Plan de Protección de Datos, por el cual hemos sido auditados con el resultado de "Favorable".

Los trabajadores de Enriel, como parte de su trabajo, pueden tener acceso a información confidencial. No está permitido compartir dicha información con terceros que no pertenezcan a Enriel, ni usarla para beneficio personal de quien disponga de la misma. Esta obligación de confidencialidad continuará en vigor incluso después de que los trabajadores dejen de pertenecer a la plantilla de Enriel.

**Lucha contra la falsificación:** Enriel es distribuidor oficial de las marcas que comercializa y por lo tanto todos sus productos son originales. Enriel



obtiene el respaldo de los fabricantes y cumple toda la normativa exigida. En todo momento se puede disponer de los certificados de los productos comercializados.

**Competencia leal y antimonopolio** es nuestro compromiso, fomentando una competencia libre, justa y abierta. Todos los trabajadores y directivos de Enriel deben evitar prácticas contrarias a la competencia leal tales como la fijación de precios, el reparto de mercados, la limitación de la producción o la venta, acuerdos condicionados, intercambio de información comercial u opiniones empresariales o de negocios, etc.; que puedan violar las leyes.

**Controles a la exportación y sanciones económicas:** Nuestras actividades empresariales se extienden a diversos países y ese comercio internacional está sujeto a diversas leyes y reglamentos. Nos aseguraremos de que nuestros negocios se desarrollen sin incumplir las sanciones económicas internacionales, los bloqueos económicos ni las leyes de comercio internacional aplicables (como las que rigen la importación o exportación de bienes o la venta de material militar). Las sanciones económicas, los bloqueos económicos y las leyes de comercio internacional son complejas, a menudo se basan en hechos específicos y pueden cambiar con rapidez en función, entre otras cosas, de eventos mundiales.

**Propiedad intelectual:** Enriel, en el ejercicio de su actividad, elabora diversos contenidos que pasan a formar parte de su cultura profesional. Entre otros ejemplos, podemos hablar de catálogos, informes, folletos, textos creativos para compartir en sus redes sociales, artículos para sus blogs corporativos, etc., así como otro tipo de publicaciones u obras. Estos contenidos, por norma general y si cumplen el requisito de originalidad, están amparados automáticamente por la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), por el mero hecho de ser originales. En este caso Enriel es titular de derechos de autor sobre estas publicaciones y, en consecuencia, otras organizaciones no podrán utilizarlas sin su consentimiento.

Enriel también puede acceder a contenidos de terceros. En este caso se accederá a dicho contenido de forma legal, con la autorización previa de los titulares de derechos.

**Conflictos intereses:** Toda organización genera un impacto social y es importante mantener la transparencia y la integridad. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando los intereses organizacionales interfieren potencialmente en los intereses de la comunidad o de las partes interesadas. Para manejarlos de manera efectiva es importante



identificar, divulgar y gestionar cualquier conflicto. Para todo esto es importante:

- **Reconocer** el sesgo. Tomar medidas proactivas para mitigar el conflicto, asegurándose de que su impacto social se centre en el bien común.
- **Establecer** límites claros es fundamental para evitar conflictos. Establecer políticas que separen las ganancias personales de los objetivos de la organización. Se animará a todas las partes a revelar cualquier información que pueda desembocar en un conflicto.
- **Mantener** la transparencia es el pilar fundamental y muestra el compromiso con las prácticas éticas, reforzando la credibilidad en los esfuerzos de esta RSC.
- **Involucrar** a las partes interesadas en el proceso de evaluación de riesgos es fundamental, al igual que involucrarles a ayudar a identificar cualquier conflicto que pudiese surgir.
- **Aplicación de políticas.** Una postura firme sobre la aplicación de la Ley disuade el comportamiento poco ético y pueden ayudar a comprender la importancia de estas políticas.
- **Revisar** regularmente las políticas de detección de conflictos para que sigan siendo eficaces a medida que la organización y el entorno evolucionan.

**Denuncia de irregularidades y represalias** sirve como un control crucial del cumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones éticas y compromisos de RSC. Cuando el entorno de la empresa denuncia irregularidades, saca a la luz prácticas que puedan contradecir esta RSC, por lo tanto, es fundamental hacer cumplir esta responsabilidad y promover la transparencia.

#### **COMPROMISOS EN RELACION CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERES:**

##### **CLIENTES**

ENRIEL sitúa a los clientes como centro de su actividad y, en consecuencia, trabaja para crear valor tanto para ellos como para el entorno en el que opera.



En todas las relaciones con los clientes, ENRIEL actuará con honestidad y responsabilidad profesional, trabajando en todo momento con una orientación al cliente, una visión a largo plazo y la voluntad de mantener su confianza en todo momento.

Todos estos compromisos, de forma amplia están especificados en el Código de Conducta de nuestra empresa.

Con este objetivo, ENRIEL se compromete a:

- **Ofrecer** productos adaptados a las necesidades de los clientes.
- **Impulsar** la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y otras herramientas, e implantar acciones de mejora continua. Para ello pone a disposición de todos los clientes y trabajadores un Plan de Acciones y Mejoras (PAM) en el que se pueden describir cada una de las mismas, y que serán analizadas por el departamento de calidad y gerencia para tomar las medidas oportunas y establecer indicadores si fuese necesario.
- **Alentar** el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad. Para ello tenemos a su disposición nuestra página web, correo electrónico, teléfono y a nuestra fuerza de ventas en calle que detecta de forma directa las necesidades de nuestros clientes.
- **Proteger** la confidencialidad de sus datos. Enriel cumple escrupulosamente todos los requisitos establecidos en la “Ley General de Protección de datos” LGPD (UE) 2016/679
- **Sostener** los más altos estándares de seguridad y a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de sus productos y servicios.
- **Favorecer** la máxima accesibilidad a los productos y servicios de ENRIEL para el mayor número posible de personas.



- **Mantener** la implicación en el territorio, articulada a través de una amplia presencia territorial.

## EMPLEADOS

Los profesionales de ENRIEL son su principal activo, y de ellos dependen el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización.

Bajo esta premisa, ENRIEL se compromete a:

- **Respetar** los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- **Fundamentar** la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- **Promover** la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo. El 95 % de la plantilla de Enriel es indefinida prueba de que Enriel promueve la estabilidad en el empleo.
- **Gestionar** el talento de la organización para impulsar el desarrollo profesional.
- **Aplicar** la Política de prevención de riesgos laborales para garantizar la seguridad de la plantilla y mantener su salud independientemente del puesto de trabajo, cumpliendo con toda la normativa de seguridad y salud vigente (Ley de Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores, Ley 31/1995 del 8 de noviembre). Todos los trabajadores, salvo renuncia personal, tienen el reconocimiento médico que les ofrece la empresa con frecuencia anual.



## MEDIO AMBIENTE

ENRIEL asienta la gestión de su negocio en el respeto y la protección del entorno, comprometiéndose con la conservación del medio ambiente y respetando la legalidad vigente en esta materia en cada caso.

A este compromiso, se añade la voluntad de ENRIEL de:

- **Esforzarse** por cumplir con los más altos estándares ambientales en los países en los que opera.
- **Trabajar** para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental.
- **Fomentar** una actitud responsable entre los empleados, los clientes y la sociedad en general; mediante el envío de comunicados a las partes implicadas y la publicación de las medidas a adoptar en esta materia.

Algunas iniciativas que desarrolla Enriel para contribuir con el medio ambiente:

- Apagado de las luces de los escaparates fuera de horario laboral, evitando tenerlas encendidas toda la noche.
- Todo el papel que se genera en Enriel y que no se archiva, se acumula en contenedores que con la frecuencia necesaria se envía a empresas certificadas que se encargan de su destrucción y reciclaje, enviando el certificado oportuno.
- Todas las pilas y baterías que se emplean e Enriel, una vez agotadas, se almacenan en contenedores para tal fin, que con frecuencia se llevan a contenedores de reciclaje de este tipo de residuos altamente contaminantes.
- Todas las cajas de madera o pallets que llegan a Enriel se reutilizan en nuevos envíos o para propio almacenamiento.
- Todo el material de relleno de los paquetes que llega a Enriel (papel de burbuja, cartones, poliespán, etc.) se reutilizan, para evitar comprar nuevo relleno. El relleno que compra Enriel siempre es reciclable y nunca plástico.
- Enriel tiene un programa de recogida de residuo de metal duro en nuestros clientes, incluso fomentándola con el pago de un importe por kilo recogido como incentivo al reciclaje por parte de nuestros clientes. Este residuo se envía a proveedores que reciclan dicho producto.

- Para el envío del material a nuestros clientes, en la medida de lo posible, se ha sustituido todas las bolsas plásticas por las cajas de cartón.
- Todo el papel que se compra en Enriel para uso interno es reciclado.
- La amplia cristalera de los escaparates es de gran espesor y con rotura de puente térmico para evitar tanto la entrada de frío como del calor y así minimizar el consumo de aire acondicionado.
- En las zonas de carga y descarga se han instalado unos portales automáticos con sensores, que se abren sólo en el momento que detectan presencia; de manera que habitualmente están cerrados para evitar también la entrada de frío y calor y minimizar el consumo de aire acondicionado.
- La renovación de aire en la empresa está programada para hacerse en una franja de tiempo concreta para que sea saludable para las personas sin suponer un coste energético mayor del necesario.
- Se ha sustituido toda la luminaria de la empresa por luces led de mayor eficiencia energética.

## **PROVEEDORES**

ENRIEL trata de gestionar su cadena de suministro de forma responsable, tal y como se recoge en los Criterios éticos, ambientales y sociales para proveedores.

Para ello, ENRIEL asume los siguientes compromisos:

- **Garantizar** la máxima transparencia en las contrataciones y peticiones de ofertas.
- **Trabajar** con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- **Fomentar** prácticas responsables entre los proveedores y su cadena de suministro, a través de cláusulas contractuales y la difusión de iniciativas sostenibles.



- **Efectuar** auditorías de sus prácticas laborales, sociales y medioambientales y actuar en consecuencia cuando las prácticas o resultados detectados no sean satisfactorios.

#### **CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.**

Incluyen, entre otros: teléfonos, correos electrónicos, página web, buzón de sugerencias y canales directos a través de nuestra fuerza de ventas en la calle.

#### **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA**

De conformidad con lo previsto en los textos corporativos de ENRIEL y en la normativa aplicable, la aprobación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa corresponde al Consejo de Administración de ENRIEL, que adoptará las medidas necesarias para su implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptor de los informes anuales elaborados al efecto sobre su aplicación y resultado.

**ENRIEL** se compromete a ofrecer información suficiente sobre la aplicación, el desarrollo y los resultados de esta Política, de forma transparente y periódica a través de sus informes públicos y de su página web, así como de cualquier otro canal que considere adecuado para dicho objetivo.